



## **VIII CONCURSO INTERGENERACIONAL DE RELATOS CORTOS**

### **BASES**

El programa de Acercamiento Intergeneracional entre personas mayores y estudiantes de la Universidad de Burgos convoca un concurso literario de relatos cortos con la temática “...**DESPERTAR**”.

1º.- Habrá tres categorías de participación a las que podrán concurrir:

- **Jóvenes** estudiantes de la Universidad de Burgos menores de 30 años.
- **Personas mayores** de 60 años residentes en Castilla y León.
- Participación **conjunta**. Una persona mayor de 60 años y una menor de 30 años residentes en Castilla y León.

2º.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente y estar escritos en castellano.

Cada concursante podrá presentar un único relato por categoría y deberá presentar dos copias de cada relato.

3º.- El relato deberá tratar sobre el tema “...**DESPERTAR**” y tener una extensión máxima de tres folios.

Los trabajos se presentarán impresos en DIN A4, con tamaño de letra 12, un interlineado de 1,5 y márgenes predeterminados en Word.

4º.- Los trabajos se presentarán firmados bajo seudónimo en un sobre cerrado en cuyo exterior figure la categoría en la que participa y el seudónimo, dentro del cual además del relato, irá otro sobre (también cerrado) en el que figure la categoría, el título de la obra y el seudónimo, que contendrá el nombre y apellidos del autor o autora, así como su dirección completa, número de teléfono y fotocopia del D.N.I. o N.I.E.

5º.- Los relatos se presentarán en el Registro General de la Universidad de Burgos, Edificio de Administración y Servicios (C/ Juan de Austria, nº 1) hasta las 14:00 h. del día **12 de abril de 2019**.

También podrán ser remitidos a esa dirección por correo ordinario. En este caso en el remite solo figurará el seudónimo.

Se admitirán los trabajos recibidos por correo después de cerrado el plazo de admisión si el matasellos indica la fecha 12 de abril o anterior.

6º.- Se establece un **Premio por cada categoría** que consistirá en 200€, un diploma, y la difusión de los relatos en la Web de la UBU, además de un **Accésit por cada categoría** que consistirá en 75€, un diploma y la difusión en el mismo medio.



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS



Estos premios se imputarán a cargo de la aplicación presupuestaria 17PC.A9332AE489.02 del ejercicio económico del 2019.

7º.- El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá las facultades de interpretar las bases y en su caso, declarar desierto el premio. Su decisión será inapelable.

8º.- El fallo del jurado se hará público el día 23 de mayo de 2019.

Los trabajos no premiados podrán ser devueltos a petición de la persona interesada previa presentación de un documento identificativo en el plazo de 30 días.

9º.- La Universidad de Burgos se reserva el derecho a reproducir, publicar y difundir a través de los medios que considere oportunos las obras premiadas. En caso de hacer efectivo este derecho los/as autores/as no recibirán contraprestación alguna, no obstante conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus obras y podrán hacer uso de ellas haciendo mención del premio obtenido.

10º.- La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.

Burgos a 12 de marzo de 2019  
La Vicerrectora de Estudiantes

Verónica Calderón Carpintero